



**Colmenar Viejo**

## DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR DECRETO Nº15/0638 DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Digitalmente.

Sede Electrónica: <https://carpeta.colmenarviejo.es/>  
Código seguro del documento: 28770IDOC2C3F1731D32205143B2

### **CERTAMEN FOTOGRÁFICO** **MEDIO AMBIENTE COLMENAR VIEJO 2015**

#### **BASES:**

1. - Podrán concurrir a este concurso todas las personas que lo deseen, profesionales o no ,de cualquier nacionalidad. El tema será el Medio Ambiente en general en sus múltiples facetas y entendido libremente por los autores. En la realización de las obras se exigirá un escrupuloso respeto al entorno, estimando como prioridad absoluta no perjudicar la flora y fauna que se intenta fotografiar, renunciando a la realización de determinadas imágenes si con ello se incurre en un cierto riesgo para la vida del sujeto que se pretende fotografiar o su entorno.

2. - Se establecen tres modalidades:

#### **FOTO ÚNICA, REPORTAJE Y LA AVENTURA DEL SER HUMANO**

**Las obras se presentarán exclusivamente en papel.**

No podrán recaer dos premios en una misma fotografía, así como más de dos premios en metálico en un mismo participante.

***(Si una misma obra se presenta a diferentes modalidades, deberá presentarse una copia por modalidad).***

#### **Modalidad 1.- FOTO ÚNICA:**

Máximo de tres fotografías por autor,

***Primer premio (tema libre).....1.000 € (Placa y premio en metálico aportado por el Ayuntamiento).***

***Premio temático AEFONA.....800 € (Placa y Premio en metálico aportado por el Ayuntamiento / Trofeo y suscripción gratuita a la Asociación durante un año).***

Anualmente, la Organización cambiará la temática de éste premio.

Temática para éste Certamen 2015: “ Frío ”

#### **Modalidad 2 .- REPORTAJE:**

Temática para éste Certamen 2015: “ Paisajes de Colmenar Viejo ”

**Máximo 2 reportajes por autor.** Cada reportaje estará compuesto de un máximo de **seis** y un mínimo de **cuatro** fotografías, exclusivamente en papel. Los reportajes deberán llevar título e ir acompañados de un texto como pie de foto. Se valorará la unidad temática y el texto como hilo



**Colmenar Viejo**

## DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR DECRETO Nº15/0638 DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Digitalmente.

Sede Electrónica: <https://carpeta.colmenarviejo.es/>  
Código seguro del documento: 28770IDOC2C3F1731D32205143B2

conductor. La extensión máxima del conjunto de los textos del reportaje será de un DIN A4 y se presentarán mecanografiados. En casos especiales, el Jurado podrá reducir el número de fotos presentadas hasta el mínimo establecido, intentando siempre mantener y respetar la intención del autor.

***Premio único.....viaje a la Antártida (Viaje sufragado por Ferroviario (antigua Cespa)/ Placa aportada por el Ayto. ).***

*El premio será personal e intransferible.*

El Jurado establecerá dos premios suplentes (suplente 1 y suplente 2) para que en el hipotético caso de imposibilidad justificada de asistencia del premiado sea sustituido en el orden establecido. En caso de no presentación de obras en esta modalidad o que estas no presentasen la mínima calidad exigida, el Jurado podrá declarar el premio reportaje desierto. En este supuesto, se optará por asignar el premio del reportaje (viaje a la Antártica) al autor premiado del Premio Local.

Se deberá acreditar la mayoría de edad.

Se aportará certificado médico que acredite estar en condiciones físicas para realizar el viaje a la Antártica, y a navegar en un velero.

Se adjuntará una declaración firmada expresando la posibilidad real de poder realizar el viaje.

Las imágenes pueden ser urbanas o rurales, dejando el concepto del mismo a libre criterio del autor, y deberán estar geolocalizadas.

No podrán presentarse a este premio miembros de la organización así como personal relacionado directamente con este Certamen.

Una vez otorgado el premio, el ganador aceptará la cesión del derecho de su imagen durante la preparación, el viaje y el regreso del mismo, y con posterioridad sobre los actos realizados por el Ayuntamiento respecto al premio y el proyecto Colmenar-Antártida. Asimismo se comprometerá a realizar los actos y conferencias que posteriormente se establezcan y a participar activamente durante todo el viaje, así como en la preparación y regreso del mismo, en la grabación del vídeo documental y fotografías que se realicen para documentar la expedición, así como de cualquier otro material necesario para la difusión de la experiencia y objetivos del proyecto Colmenar-Antártida. La aceptación del premio compromete a participar en su misión de concienciación medioambiental pues es la parte esencial de este viaje y su razón de ser.



**Colmenar Viejo**

## DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR DECRETO Nº15/0638 DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Digitalmente.

Sede Electrónica: <https://carpeta.colmenarviejo.es/>  
Código seguro del documento: 28770IDOC2C3F1731D32205143B2

### **Modalidad 3.- LA AVENTURA DEL SER HUMANO:**

**Máximo 3 fotografías por autor.**

Este premio pretende destacar las distintas facetas del ser humano en su relación con la Naturaleza, el medio y con sus semejantes. Por ello solo se admitirán obras que reflejen esta intención. Condición única e indispensable es que los protagonistas sean seres humanos.

**Premio único.....800 € (Placa y premio en metálico aportado por el Ayuntamiento.)**

### **3.- OTROS PREMIOS:**

En "Otros premios" los autores no presentarán obras de forma independiente.

Estos premios recaerán en cualquiera de las fotografías ya presentadas a este certamen en las tres modalidades (Foto única, Reportaje y La aventura del Ser Humano) contempladas en las bases independientemente de que sean premiadas en la modalidad a la que participan.

- **PREMIO LOCAL:** A la mejor obra realizada por los fotógrafos locales, tanto residentes como aquellos que su puesto de trabajo sea en nuestra población. **(Imprescindible presentar fotocopia del DNI, documento que justifique el domicilio o documento que justifique lugar de trabajo en Colmenar Viejo).**

**Premio local.....800 € (Placa y premio en metálico aportado por el Ayuntamiento).**

*El Jurado establecerá dos premios suplentes (suplente 1 y suplente 2). Esto es debido al supuesto de quedar desierto el premio en la Modalidad de Reportaje. En este caso, se trasladará el premio reportaje (viaje a la Antártica) al autor local premiado, en cuyo caso, deberá acreditar y cumplir con todos los requisitos establecidos en la modalidad de reportaje.*

- **PREMIO LUZ MURUBE-ZOEA:** Este premio podrá recaer en cualquier fotografía presentada cuya temática sea el agua en sus distintos estados o manifestaciones naturales.

**Premio Luz Murube-Zoea.....800 € (Placa y Premio en metálico aportado por el Ayuntamiento / Trofeo aportado por ZOEA).**



**Colmenar Viejo**

## DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR DECRETO Nº15/0638 DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Digitalmente.

Sede Electrónica: <https://carpeta.colmenarviejo.es/>  
Código seguro del documento: 28770IDOC2C3F1731D32205143B2

4. - Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo que se reserva el derecho de su reproducción o publicación sin fines comerciales, manteniendo el autor todos los derechos sobre su obra y sobre la propiedad intelectual de la misma.

5. - Las dimensiones de las fotografías originales presentadas serán de 20 x 28 (mínimo) hasta 30 x 40 (máximo) y podrán ser en blanco y negro, color o cualquier otro tipo de técnica fotográfica. Quedan excluidas las fotografías presentadas y/o premiadas en este Certamen en ediciones anteriores. Las imágenes tratadas digitalmente deberán ser propiedad del autor que las presente al Certamen. Los concursantes presentarán sus fotografías sin ningún tipo de montaje ni soporte. Todas las fotografías deberán contar en su reverso los siguientes datos personales: **nombre y apellidos, domicilio, teléfono, N.I.F. y modalidad a la que concursa.**

Las fotografías se presentarán en el *Centro Cultural Pablo Picasso* (Casa de la Cultura - C/ De la Iglesia, 12. 28770 Colmenar Viejo – Tlf: 91 845 60 78). **Plazo de presentación de las obras hasta las 21 h. del día 11 de septiembre de 2015.** Los trabajos podrán presentarse directamente, en cuyo caso se expedirá recibo, o enviados libre de cargos, por **correo, servicio de mensajería u otro transporte.** Las obras no recepcionadas dentro de la fecha límite quedarán excluidas, independientemente de su fecha de envío. La organización, en caso de presentación masiva de trabajos, considerará la posibilidad de realizar una preselección de las obras.

6. - Con las fotografías seleccionadas, se montará una exposición del 2 al 20 de octubre en la Sala Picasso del Centro Cultural Pablo Picasso. **El Acto de Inauguración y Entrega de Premios será el 2 de octubre (salvo caso de fuerza mayor) y es imprescindible que los fotógrafos premiados asistan a la ceremonia de entrega de premios. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.**

7. – El Fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante la exposición. El Jurado podrá declarar los premios desiertos.

El jurado estará compuesto por:

- un miembro de FERROVIAL (antigua Cespa)
- un miembro del PROYECTO HERCULES
- un destacado fotógrafo o profesional relacionado con el mundo de la imagen



**Colmenar Viejo**

## DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR DECRETO Nº15/0638 DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Digitalmente.

Sede Electrónica: <https://carpeta.colmenarviejo.es/>  
Código seguro del documento: 28770IDOC2C3F1731D32205143B2

- un miembro de AEFONA
- un miembro de ZOEa

8.- La devolución de fotografías no premiadas se realizará en la Centro Cultural Pablo Picasso, quince días después de concluir la exposición, previa solicitud del autor y entrega del justificante, siendo el plazo de entrega hasta el día 31 de mayo del 2016, pasado el cual, el Ayuntamiento quedará eximido de toda responsabilidad sobre las obras no reclamadas. **Para la devolución de las obras recibidas por correo, será preciso adjuntar un sobre o embalaje franqueado con fecha abierta.** (La Organización no puede responsabilizarse de que los envíos por correo ordinario lleguen a sus destinos). **En ningún caso La Organización correrá con los gastos de los envíos de devolución de obras.**

9. – La simple participación supone la aceptación total de sus bases. La organización se reserva el derecho a tomar decisiones no reflejadas en las presentes Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

10. – El importe de estos premios quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la Ley.

### COLABORACIONES:

- AEFONA (Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza): desde el año 1998 se viene colaborando con esta prestigiosa Asociación, incluyéndose en nuestras Bases su “Código Ético” y desde 2004 el segundo premio foto única pasa a llamarse Premio Aefona.
- ZOEa (Difusión e Investigación del Medio Marino): empresa colaboradora desde el año 2005, incluyéndose en nuestras Bases sus “10 Reglas de Oro” en la fotografía submarina; en 2008 se establece el Premio Luz Murube-Zoea.
- PROYECTO HÉRCULES: proyecto de la Unión Europea para el estudio y protección del paisaje como bien cultural y de bienestar humano. El proyecto tiene una duración de 3 años y, en julio de 2014, Colmenar Viejo fue el municipio elegido en representación de nuestro país.
- FERROVIAL (anteriormente CESPAs): empresa que patrocina el premio Reportaje y por tanto el Viaje a la Antártica.

### SOBRE EL PROYECTO COLMENAR-ANTÁRTIDA

El proyecto surge desde el compromiso que tiene el municipio de Colmenar



**Colmenar Viejo**

## DILIGENCIA



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR DECRETO Nº15/0638 DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Digitalmente.

Sede Electrónica: <https://carpeta.colmenarviejo.es/>

Código seguro del documento: 28770IDOC2C3F1731D32205143B2

Viejo con el medio ambiente y el paisaje por su gran valor ecológico y de bienestar humano. Este proyecto tiene la ambición de participar en la generación de una conciencia global de compromiso y protección del medioambiente y el paisaje mediante la realización de una expedición a la Antártida en el que se intentará completar una misión de carácter ecológico y humano.

### - MISIÓN

Hermanar simbólica y medioambientalmente el municipio de Colmenar Viejo con la Base Polar española “Gabriel de Castilla” en la Antártida. Este hermanamiento se realizará mediante un intercambio simbólico de proyectos medioambientales de ambos lugares.

### - MENSAJEROS

Los encargados de esta misión serán:

El premiado en la modalidad de reportaje del Certamen de Fotografía de Medio Ambiente de Colmenar Viejo 2015; y el premiado del Plan Ciudadano Medio Ambiental de Colmenar Viejo 2015.

Entendemos que la protección del medio ambiente parte de dos líneas fundamentales:

Una línea es la de la concienciación y sensibilización, cuyos valores son aportados por el Certamen de Fotografía; la otra línea es la del estudio y acción, valores aportados por el Plan Ciudadano Medio Ambiental.

### - DATOS DE LA EXPEDICIÓN

La expedición formada por esos dos mensajeros, premiados cada uno en una de las líneas de compromiso por el medio ambiente y el paisaje, saldrán desde Colmenar Viejo hasta la base española en la Antártida “Gabriel de Castilla”, realizando aproximadamente 12.248,50 kilómetros y 1700 millas náuticas. Los detalles del viaje así como las fechas (aprox. entre los meses de enero y febrero de 2016) se comunicarán de forma inmediata a los premiados.

El viaje se realizará en parte a bordo del velero “Bark Europa”. Se ha elegido como transporte este barco de vela construido en 1911 por ser un transporte no contaminante adecuado para hacer esta expedición a ese continente de especial protección medioambiental siendo lo más acorde para este proyecto.

Colmenar Viejo, marzo de 2015